



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-10859087-GDEBA-HSEMIAGMSALGP

---

**VISTO** el expediente electrónico N° EX-2020-10859087-GDEBA-HSEMIAGMSALGP por el cual se solicita se rectifique la Resolución N° 564/2021 de este Ministerio, correspondiente a Elisa Ana DAMIANI, agente del Ministerio de Salud, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1° del acto administrativo citado en el exordio de la presente se limitó, a partir del 10 de octubre de 2019, la designación de la agente de referencia en el grado de Asistente, con carácter Interino, como Médico – Especialidad: Clínica Médica, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Subzonal Especializado Materno Infantil "Ana Goitía" de Avellaneda, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, que había sido dispuesta Decreto N° 421/19, y mediante el artículo 2° se designó Emilce Elizabeth BRACAMONTE en la Planta Permanente, por Concurso Abierto de Méritos, Antecedentes y Evaluación, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, a partir de la fecha precitada;

Que habiéndose incurrido en un error involuntario al consignar los datos de identidad de la causante en el 2° de la Resolución N° 564/2021 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, corresponde proceder a la rectificación pertinente, de acuerdo a los términos del artículo 113 en concordancia con el artículo 115 del Decreto- Ley N° 7647/70. , que preceptúa: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos";

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE**

**EL DECRETO N° 272/17 E – MODIFICADO POR DECRETO N° 543/20**

**EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Rectificar el artículo 2° de la Resolución N° 564/2021 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, dejando establecido que quedará redactado de la siguiente manera:

*“ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 10 de octubre de 2019, en la planta permanente, por Concurso Abierto de Méritos, Antecedentes y Evaluación, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de Asistente, a Elisa Ana DAMIANI (D.N.I.: 28.649.672 – Clase 1981), para desempeñar el cargo de Médica – Especialidad: Clínica Médica, con un régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10.678) en la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud - Dirección Provincial de Hospitales – Hospital Subzonal Especializado Materno Infantil "Ana Goitía" de Avellaneda.”*

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.